

En Madrid, a 16 de noviembre de 2021

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Comunicación de otra información relevante

A los efectos previstos en los artículos 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre Abuso de Mercado y 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y demás disposiciones concordantes, SQUIRREL MEDIA, S.A. comunica la siguiente información:

Que, en el día de hoy, se ha notificado a la sociedad el acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia por el cual se concede a SQUIRREL MEDIA, S.A. licencia audiovisual televisiva de cobertura autonómica.

Tras los trámites posteriores preceptivos, la sociedad tiene previsto iniciar la emisión televisiva de forma inmediata.

Lo cual ponemos a disposición de su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

D. Javier Calvo Salve
Secretario del Consejo de Administración de
Squirrel Media, S.A.